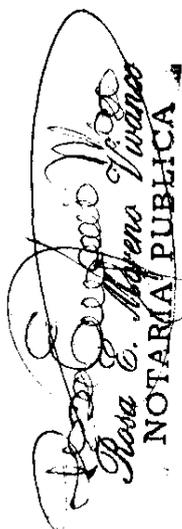


1 “ CESION DE PARTICIPACIONES SO-
2 CIALES QUE OTORGAN LOS CÓN-
3 YUGES INGENIERO, SEÑOR HUGO
4 ALBERTO CHICA BRITO Y SEÑORA
5 LAURITA DEL ROCÍO LOAYZA
6 SALVATIERRA ;Y, A FAVOR DE LA
7 SEÑORA LAURA MARITZA OCHOA
8 BRITO Y DEL SEÑOR CRISTHIAN
9 ALBERTO BERMEO RODRÍGUEZ ”

10 PROTOCOLO NO.2013-07-07-01-P00654

11 CUANTIA \$ 120.00

12 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo
13 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los
14 doce días del mes de Marzo del año dos mil trece.- Ante mí,
15 ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, Notaria Pública
16 del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por sus
17 propios derechos, de una parte, como cedentes, los cónyuges
18 Ingeniero, señor HUGO ALBERTO CHICA BRITO, Ingeniero
19 Civil y señora LAURITA DEL ROCÍO LOAYZA
20 SALVATIERRA, comerciante ;y, de otra parte, como
21 cesionarios, la señora LAURA MARITZA OCHOA BRITO,
22 divorciada y ejecutiva de negocios y el señor CRISTHIAN
23 ALBERTO BERMEO RODRÍGUEZ, soltero y estudiante.-
24 Los comparecientes: ecuatorianos, mayores de edad, capaces
25 legalmente, de este domicilio y a quienes de conocer
26 personalmente, en este acto, doy fe.- Bien instruídos del
27 objeto y resultados de la escritura de Cesión de Participaciones
28 que vienen a otorgar, para que la autorice, me presentan la


Rosa E. Moreno Vivanco
NOTARIA PÚBLICA

HUAQUILLAS - EL ORO



1 minuta que copiada, dice: "SEÑORA NOTARIA:-En el
2 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
3 de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
4 SOCIALES, de la Compañía de Responsabilidad Limitada
5 denominada SERVICIOS EXEQUIALES CAMINOS DE PAZ
6 CAMPEACE CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes
7 cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
8 la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte y
9 por sus propios derechos, los cónyuges, señores HUGO
10 ALBERTO CHICA BRITO y señora LAURITA DEL ROCIO
11 LOAYZA SALVATIERRA; y, de otra parte, como
12 cesionarios, la señora LAURA MARITZA OCHOA BRITO y
13 el señor CRISTHIAN ALBERTO BERMEO RODRÍGUEZ,-
14 SEGUNDA:ANTECEDENTES.- 1) Según la escritura pública
15 autorizada por el Notario Público Segundo Interino del Cantón
16 Machala, Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, se desprende
17 que el veinticuatro de Mayo del dos mil once, se constituyó la
18 Compañía de Responsabilidad Limitada SERVICIOS
19 EXEQUIALES CAMINOS DE PAZ CAMPEACE CÍA.
20 LTDA., la misma que fue legalmente aprobada por la
21 Intendencia de Compañías del cantón Machala, el nueve de
22 Junio del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Huaquillas, el día veintidós de Junio del año dos mil
24 once, con Registro número ochenta y Repertorio número
25 novecientos cincuenta, siendo su capital social el de
26 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00).- 2) La Junta General
28 Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

Rosa E. Moreno V.
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO

1 Limitada SERVICIOS EXEQUIALES CAMINOS DE PAZ
2 CAMPEACE CÍA. LTDA., celebra el cuatro de Marzo de dos
3 mil trece, por acuerdo unánime del total de los socios resolvió
4 y autorizó al señor ingeniero civil Hugo Alberto Chica Brito,
5 para que ceda sus participaciones, es decir el total de sus
6 participaciones sociales, en la siguiente forma: A la señora
7 Laura Maritza Ochoa Brito, ciento dieciocho participaciones
8 sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00)
9 cada una y al señor Cristhian Alberto Bermeo Rodríguez, dos
10 participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de
11 América (\$1.00) cada una.- 3) La Junta General Universal
12 Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad
13 Limitada SERVICIOS EXEQUIALES CAMINOS DE PAZ
14 CAMPEACE CÍA. LTDA., la misma que fue celebrada el día
15 cuatro de Marzo del dos mil trece, por acuerdo unánime del
16 total de los socios resolvió y autorizó a la señora Laura Maritza
17 Ochoa Brito, para que ésta realice los trámites legales
18 pertinentes, tendiente a la celebración de la escritura de cesión
19 de participaciones sociales y su posterior inscripción en el
20 pertinente Registro del Cantón Huaquillas.- TERCERA:
21 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
22 Con los antecedentes señalados en la cláusula anterior,
23 mediante la presente Escritura Pública, los cónyuges señores
24 Hugo Alberto Chica Brito y Señora Laurita Del Rocío Loayza
25 Salvatierra, tienen a bien ceder y transferir las ciento dieciocho
26 (118) participaciones, de un valor de un dólares cada una, a
27 favor de la señora Laura Maritza Ochoa Brito y las dos (2)
28 participaciones, de un valor de un dólar cada una, a favor del

1 señor Cristhian Alberto Bermeo Rodríguez.-CUARTA:

2 PRECIO:- El precio que pagan los CESIONARIOS -
3 COMPRADORES, a los CEDENTES - VENDEDORES, es el
4 de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA (\$120.00), por las participaciones por
6 ellos adquiridas, recibiendo los CEDENTES -
7 VENDEDORES, el pago en dinero efectivo y moneda de curso
8 legal, sin lugar a posterior reclamo por ningún concepto;
9 asumiendo para sí y subrogándose los CESIONARIOS -
10 COMPRADORES, los derechos y obligaciones para con la
11 Compañía, en proporción a la participaciones cedidas.-

12 QUINTA: ACEPTACION:- Las partes intervinientes declaran
13 que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su
14 contenido, quedando autorizados los CESIONARIOS
15 COMPRADORES, a solicitar la inscripción de esta Escritura.-

16 SEXTA: GASTOS:- Los gastos que generen la presente
17 escritura pública serán de exclusiva cuenta de los cesionarios,
18 así como los gastos por el pago de impuestos, honorarios e
19 inscripción en el Registro Mercantil.-SEPTIMA:

20 ANOTACIONES:- Para los fines consiguientes de Ley se
21 deberá anotar la presente cesión de participaciones de la
22 Compañía antes referida en la matriz de la escritura de
23 constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón
24 Huaquillas.- OCTAVA:- Se agregan como habilitantes para la
25 completa validez de esta escritura pública el Acta de la Junta
26 General Universal Extraordinaria de Socios, de la Compañía
27 mencionada y copias fotostáticas de las cédulas de ciudadanía
28 tanto del antiguo socio y su cónyuge como de los nuevos socios

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXEQUIALES CAMINOS DE PAZ CAMPEACE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE



En la ciudad de Huaquillas, a Los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil trece en la sede de la Compañía Ubicada en las calles Machala s/n Y Eloy Alfaro Esquina, primer piso alto, se reúnen los siguientes socios de la Compañía: La señora Laura Maritza Ochoa Brito, por sus propios derechos, propietario de doscientas ochenta (280) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 100/110; El Ing. Hugo Alberto Chica Brito, por sus propios derechos, propietaria de ciento veinte (120) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos América cada una y pagaadas en un 100/100

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, el señora Laura Maritza Ochoa Brito y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Sr. Ing. Hugo Alberto Chica Brito

Se dejo constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y estaban unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 119 de la Ley de Compañía en concordancia con el artículo 238 del mismo cuerpo legal y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la sesión de participaciones que hace Ing. Hugo Alberto Chica Brito a favor del Sra. Laura Maritza Ochoa Brito y Cristhian Alberto Bermeo Rodríguez
2. Autorización al Gerente General de la Compañía para que suscriba la pertinente escrita publica de sesión de participaciones.

Una vez que el Secretario elaboro la lista de asistentes y constato que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente declaro instalada de sesión y de inmediato dispuso que se discutan los señalados puntos del orden del día

En efecto, sobre el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Hugo Alberto Chica Brito para manifestar que por sus ocupaciones personales no podrá seguir como socio de la compañía. Poniendo a disposición de la junta las acciones que están en su poder.

Toma la palabra la señora Laura Maritza Ochoa Brito para manifestar que las aportaciones del Ing. Hugo Alberto Chica Brito serán transferidas de la siguiente manera.

Para Laura Maritza Ocho Brito 118 participaciones
Para Cristhian Alberto Bermeo Rodríguez. 2 participaciones

A continuación, como segundo punto del orden del día, los asistentes al unísono autorizan al Sra. Laura Maritza Ochoa Brito en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía para que realice todos los trámites legales correspondientes, entre los que se incluyen la celebración de la pertinente escritura pública de sesión de participaciones sociales y su posterior inscripción en el pertinente Registro del Cantón Huaquillas.

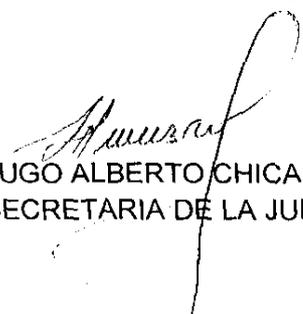
La presente Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad autorizar a Ing. Hugo Alberto Chica Brito para que ceda las participaciones a favor de Sra. Laura Maritza Ochoa Brito y Señor Cristhian Alberto Bermeo Brito

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta, se lee en alta voz la misma a los socios, quienes la aprueban por unanimidad, firmando para constancia de ello los presentes. Con lo que se da por terminada la sesión a las once horas cincuenta minutos del mismo día.

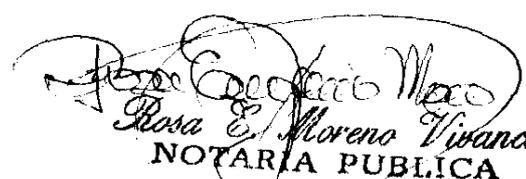
Fdo Laura Maritza Ochoa Brito

Fdo Ing. Hugo Alberto Chica Brito

Huaquillas, 04 de Marzo del 2013


ING. HUGO ALBERTO CHICA BRITO
SECRETARIA DE LA JUNTA




Rosa E. Moreno Vivanco
NOTARIA PÚBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070200899-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **CHICA BRITO HUGO ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **EL ORO MACHALA MACHALA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-02-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
LAURITA DEL ROCIO LOAYZA S



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHICA ABRAHAM**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BRITO JULIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **HUAQUILLAS 2011-10-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-21**

V2333V3222



000512233

DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011 - 0243

0702008996

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHICA BRITO HUGO ALBERTO

EL ORO

PROVINCIA **HUAQUILLAS**

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

HUAQUILLAS

CANTON

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA No. 070250336-8
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA SALVATIERRA LAURITA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO HUAQUILLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
HUGO ALBERTO CHICA BRITO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOAYZA FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALVATIERRA ROMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTA ROSA 2011-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-29

E3343V2242



00016500

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0053

0702503368

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA SALVATIERRA LAURITA DEL ROCIO

EL ORO
PROVINCIA HUAQUILLAS

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAQUILLAS

0
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

(.) PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA



7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070200622-2



CIUDADANIA
OCHOA BRITO
LAURA MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CLUBICA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1968-01-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Divorciada**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / ACTIVIDAD **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OCHOA CASTRO CESAR VICTORIANO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BRITO ALVARRACIN OLIVA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN **SANTA ROSA**
2011-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-22**

[Signature]
REGISTRADOR

[Signature]
FAMILIAR



032
032 - 0171 070200622
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OCHOA BRITO LAURA MARITZA

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA HUAQUILLAS HUAQUILLAS
CANTÓN PASOQUEMA ZONA

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 070457831-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BERMEO RODRIGUEZ
CRISTHIAN ALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO **1989-11-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BERMEO BRITO SEGUNDO GUSTAVO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RODRIGUEZ DE LA CRUZ JUANA NATIVIDAD**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
2011-11-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-22**

V4343V2142



00072916

[Signature]

FECHA DE EMISIÓN

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2019

028

028 - 0151

0704578319

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BERMEO RODRIGUEZ CRISTHIAN ALBERTO

EL ORO

PROVINCIA

MACHALA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MACHALA

PARROQUIA

0

MACHALA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL
ORECUADOR

1 que resultan del presente instrumento público.-Sírvese señora
 2 Notaria, incluir las formalidades necesarias para la plena
 3 validez de la presente Escritura.-.-Firmado: Dr. Javier Ramírez
 4 Saritama, Abogado, Matrícula No. 07-2007-14 – F. A. O."-
 5 Hasta aquí la minuta elevada a escritura pública.- Se adhieren a
 6 la matriz la copia certificada del acta de la Junta General
 7 Extraordinaria de Socios, celebrada el cuatro de Marzo del año
 8 dos mil trece, por la cual se autoriza la realización de este
 9 acto.- Para la celebración del presente contrato se han
 10 observado todas las solemnidades establecidas en el Ley
 11 Notarial vigente.- Y, leída que les fuera esta escritura, por mi la
 12 Notaria, a los otorgantes, íntegramente, con alta y clara voz,
 13 éstos la aceptan, aprueban, ratifican y firman en unidad de acto,
 14 conmigo la Notaria, doy fe.-

Rosa E. Moreno V.
 Rosa E. Moreno V.
 NOTARIA PÚBLICA

HUAQUILLAS, EL ORO

17
18
19 Ing. Hugo Alberto Chica Brito

20 C. C. No. 070200899-6

21
22
23
24 *Laurita del Rocío Loayza Salvatierra*

25 Sra. Laurita del Rocío Loayza Salvatierra

26 C. C. No. 070250336-8

27
28 Si.....

1 guen las firmas.-

2

3

4

MILUOCHOA



6 Sra. Laura Maritza Ochoa Brito

7 C. C. No. 070200622-2

8

9

[Handwritten mark]

10

[Handwritten signature]



12 Sr. Cristhian Alberto Bermeo Rodríguez

13 C. C. No. 070457831-9

14

15

16

17

[Handwritten signature]

18 Sra. Rosa Eugenia Moreno Vivanco

19

NOTARIA

20 SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE
21 ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE, " PRIMER -
22 TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN
23 LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

23

24

[Handwritten signature]
Rosa E. Moreno Vivanco
NOTARIA PUBLICA



26

· HUAQUILLAS · EL ORO

27

28



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS**
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 34

Fecha de Repertorio: 13-mar-2013

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha trece de marzo de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 2 en las fojas 12 a 21 del Tomo 1 celebrado entre: ([OCHOA BRITO LAURA MARITZA en calidad de CESIONARIO], [CHICA BRITO HUGO ALBERTO en calidad de CEDENTE], [LOAYZA SALVATIERRA LAURITA DEL ROCIO en calidad de CEDENTE], [BERMEO RODRIGUEZ CRISTHIAN ALBERTO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA SERVICIOS EXEQUIALES CAMINOS DE LA PAZ CAMPEACE CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA])



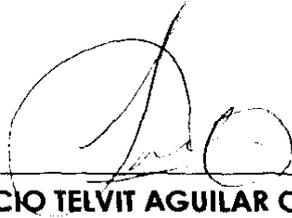
Dr. César Sánchez Guerrero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

2013-07-04 02-D-001498

...ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía SERVICIOS EXEQUIALES CAMINOS DE PAZ CAMPEACE CIA. LTDA., al margen de la escritura pública matriz de **CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXEQUIALES CAMINOS DE PAZ CAMPEACE CIA. LTDA.**, celebrada ante el Abogado Lucio Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del cantón Machala, el veinticuatro de mayo de dos mil once.

Machala, 19 de Marzo del 2013



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

